

LA ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO COLOMBIANO COMO ESTRATEGIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

Coronel FAC (RA) Fabio Baquero Valdés

Coronel EJC (RA) Óscar López Barreto

La acción unificada “no es una organización, por el contrario, es una ruta, un camino, un medio para obtener el control institucional del territorio para avanzar en su estabilización, logrando la convergencia de altos niveles de vida urbana y rural.

Para alcanzar una paz estable y duradera”

Libro Estructural CREI n.º 5, 2016.

Este capítulo de libro es resultado del proyecto de investigación denominado ‘Contribución del Sector Defensa Nacional de Colombia al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)’, a cargo del Departamento de la Fuerza Aérea en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, adscrito al grupo de investigación ‘Masa Crítica’, bajo la línea de investigación ‘Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica’, en el año 2019.

Introducción

El presente capítulo plantea el tema de la acción unificada (AU) como una estrategia del Estado colombiano en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Para este propósito, se relacionan los antecedentes de la evolución de este concepto en las Fuerzas Militares (FF. MM.) de Colombia, con soporte en algunas definiciones de carácter doctrinario, con el fin de entender su aplicación y alcance en función de la seguridad, la defensa, el desarrollo y la sostenibilidad de la nación.

Acto seguido, se presenta un análisis comparativo entre los modelos de actuación del sector defensa y de las Fuerzas Armadas de España, Brasil y Chile, en cooperación con otros sectores del Estado, en cumplimiento de los intereses nacionales y en contribución a los ODS. Finalmente, se proponen líneas de actuación de las FF. MM. de Colombia en contribución a la AU del Estado, como un esfuerzo interinstitucional y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Antecedentes de la Acción Unificada en las FF. MM. de Colombia y su Contribución en el Cumplimiento de los ODS en la Agenda 2030

El concepto de la acción unificada (AU) no ha sido concebido de forma apropiada por las autoridades y entidades responsables del logro de los fines del Estado, como en la protección de los intereses nacio-

nales; además, existen factores que impiden el logro de este objetivo de Estado, como la rivalidad institucional y la actuación individual de funcionarios públicos responsables de la gestión gubernamental. Estas consideraciones generan la dispersión de esfuerzos y el desaprovechamiento de los escasos recursos del Estado, “mucho ruido, pero poca contundencia en el tiempo” (López, 2019). Comportamientos evidentes en las regiones más apartadas del país, en las cuales no se logra percibir la acción del Estado, por el contrario, se aprecia más como un esfuerzo pasajero.

Por lo anterior, y con el propósito de ofrecer mayor claridad sobre el concepto de la acción unificada, es procedente referir la doctrina conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia, plasmada en el *Manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las Fuerzas Militares*, FF. MM. 3-26, Reservado, Primera Edición 2005, el cual presenta la siguiente definición:

Aunque el término acción unificada se relaciona principalmente con las acciones coordinadas de las Fuerzas Militares, el concepto también incluye actividades con organizaciones o entidades del Estado no militares para alcanzar objetivos comunes.

Los comandantes de fuerza conjunta sincronizan e integran las acciones de fuerzas terrestres, aéreas, marítimas y de operaciones especiales para alcanzar los objetivos a través de campañas conjuntas e integradas para aumentar su efectividad. Las cuales deben estar sincronizadas e integradas en el tiempo, espacio y propósito con las acciones de las otras fuerzas y organizaciones no militares (Comando General de las Fuerzas Militares, FF. MM. 3-26, 2005, p. 10).

Lo anterior da a entender que la acción unificada es una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Militares, motivo por el cual a continuación se relacionan algunos antecedentes sobre la evolución de este concepto en las FF. MM. de Colombia, que permiten ampliar este concepto con una visión de Estado. De esta forma, y con ocasión del Comité de Revisión Estratégica e Innovación n.º5 (CREI-5, 2016), desarrollado a través de mesas de trabajo, se analizaron temas relacionados con la acción unificada (AU) y la acción integral (AI), con el propósito de replantear e

impulsar estos conceptos y determinar cómo contribuye la actuación de las Fuerzas Militares en la solución de problemas existentes en diferentes regiones del territorio nacional (CREI-5, 2016).

En las mesas de trabajo, y bajo la dirección del coronel de la reserva activa del Ejército Nacional Óscar Orlando López Barreto y del Capitán de Navío Germán Collazos Guzmán de la Armada Nacional de Colombia, se llevó a cabo un proceso de investigación y análisis que permitió dar claridad a la aplicación y al alcance de estos conceptos, toda vez que involucran las relaciones civiles y militares, los asuntos civiles y la cooperación civil militar. Este proceso estuvo bajo el liderazgo del mayor general Juan Carlos Salazar, Director de la Escuela Superior de Guerra, quien tuvo la responsabilidad de dirigir el CREI-5; ejercicio de análisis estratégico catalogado como una de las mejores prácticas, puesto que sus resultados fueron incorporados en el Plan de Guerra denominado “Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación: Victoria”.

Otro aspecto que se consideró en esta actividad fue el proceso de reestructuración y transformación de las Fuerzas Militares, lo que facilitó la construcción de una visión más amplia y compartida de país, debido a que se incluyó el aporte de instituciones y organizaciones con las que interactúan las FF. MM., lo cual facilitó la elaboración de planes y programas liderados por el Gobierno nacional para todas las regiones del país.

Este ejercicio de análisis estratégico se limitó a las zonas más afectadas del país, por la acción propia del conflicto interno y las condiciones de inestabilidad e inseguridad, e incluyó el estudio de las amenazas y su evolución, a fin de plantear una acción más eficaz e integral en busca de soluciones que generaran acercamientos y espacios adecuados para el desarrollo de programas y proyectos de acción social a nivel nacional. Lo anterior, con el objetivo de que estas iniciativas contaran siempre con la contribución de las Fuerzas Militares en los esfuerzos de estabilidad con el concurso de instituciones gubernamentales que generaran resultados más efectivos.

Adicionalmente, se analizaron planteamientos de organizaciones no gubernamentales (ONG) con diversas orientaciones políticas e ideológicas, que en su mayoría cuestionaban la eficacia y la transparencia de las

instituciones del Estado para la solución de problemáticas sociales críticas que afectaban a la población en condiciones de vulnerabilidad. Estas organizaciones pretendían demostrar la ineficiencia del Estado para lograr las metas propuestas, destacando aspectos negativos únicamente, mediante pronunciamientos con énfasis solo en las buenas intenciones de los Gobiernos de turno, pero con soluciones ineficaces. Así, intentaban resaltar y demostrar la falta de gobernabilidad en algunas regiones del país.

Esta situación condujo al replanteamiento del concepto de la AU en el Estado colombiano, con el propósito de revisar su verdadero alcance, campo de aplicación, desarrollo e implementación en toda la estructura institucional de forma que tuviera mayor fortaleza, permanencia y sostenibilidad en el tiempo. Sin embargo, persisten obstáculos, como la dispersión de esfuerzos y el protagonismo de funcionarios que no interpretan su verdadera dimensión, lo cual dificulta su logro; en particular, en las áreas de atención prioritaria del país que continúan a merced de la acción de actores generadores de inestabilidad. Lo anterior hace que se convierta en caldo de cultivo de modelos populistas que aprovechan las necesidades insatisfechas para conseguir adeptos.

En este sentido, lo que se plantea es una articulación adecuada entre el Gobierno nacional y otras instituciones del Estado, en un esfuerzo integral con organizaciones y entidades no gubernamentales nacionales e internacionales. Esto cuenta con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y las Fuerzas Armadas, mediante una orientación integral para alcanzar la unidad de esfuerzo requerida, en la estabilización y consolidación del territorio nacional.

Resultado de lo anterior, el Comité de Revisión Estratégica e Innovación n.º 5 (CREI-5) definió la acción unificada como:

La sincronización, coordinación, integración y armonización de las actividades entre los sectores del Gobierno (político, militar, policial, social, económico y judicial en los niveles nacional, regional, departamental y municipal), el sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional, los organismos de control y las formas de participación comunitaria para lograr la “unidad de esfuerzo” (Libro Estructural CREI-5, 2016).

Con base en lo anterior, es posible enfrentar a múltiples actores e influir positivamente en todos los factores que generen inestabilidad, bajo el entendido de que la acción unificada “no es una organización, por el contrario, es una forma, un camino o un medio para obtener el control institucional del territorio para avanzar en su estabilización, logrando la convergencia de altos niveles de vida urbana y rural. Para finalmente alcanzar una paz estable y duradera” (Libro Estructural del CREI-5, 2016).

En el CREI-5 se concluyó que el propósito general de la AU giraba alrededor de “un nodo de articulación institucional” que cumplía actividades fundamentales y decisivas, como sincronización y coordinación, integración de capacidades, diagnóstico, solución y seguimiento, priorización de esfuerzos y recursos, desarrollo de visión compartida, cooperación y control (Libro Estructural CREI-5, 2016).

Así las cosas, es factible deducir que la Fuerza Pública es parte fundamental en el logro de la acción unificada del Estado; no obstante, esta requiere grandes esfuerzos de coordinación para que las tareas de control institucional del territorio, en las que las Fuerzas Armadas contribuyen, sean posibles.

Otro antecedente considerado está relacionado con el proceso de actualización de la doctrina en el Ejército Nacional, por cuanto la generación y proyección de la doctrina Damasco invita a analizar múltiples escenarios doctrinales de las Fuerzas Armadas a nivel mundial; ejercicio que permite interpretar la visión e intención del mando en una alineación con la doctrina OTAN, a fin de incorporar conceptos de interoperabilidad mediante una jerarquía doctrinal de proyección de la Fuerza.

Este proceso contó con el apoyo del Ejército de Estados Unidos, aliado principal; de este modo, delegados expertos de la Dirección de Doctrina del Centro de Armas Combinadas (CADD, por su sigla en inglés), del Comando de Entrenamiento y Doctrina del Ejército de EE. UU. (TRADOC, por su sigla en inglés), junto con diversos expertos del Ejército Nacional de Colombia, construyeron el árbol doctrinal que contiene los manuales en los que hoy se encuentran conceptos como el de la acción unificada.

Para lo anterior, fue necesario revisar diferentes textos de doctrina de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, como la JP 3-0, *Operaciones conjuntas*, y la ADP 3-0, *Operaciones*, documentos en los que el concepto de lo interinstitucional toma protagonismo. Así mismo, se estudió la JP 1-0, *Doctrina para las Fuerzas Armadas de Estados Unidos*, y se identificó como “el éxito de una operación de estabilización y consolidación en muchas ocasiones depende de la implementación del concepto de acción unificada”.

Adicionalmente, en la JP 2-0, *Inteligencia conjunta*, se pudo evidenciar la relación de las operaciones de inteligencia con los servicios nacionales de inteligencia, organizaciones que contribuyen en los esfuerzos de acción unificada; acciones indispensables para garantizar la protección de los sistemas de seguridad nacional, en todos los departamentos y agencias del Gobierno de Estados Unidos.

Este concepto también se pudo observar en la JP 3-07, *Estabilidad*, y en la ADP 3-07, *Estabilidad*, publicaciones que enfatizan la importancia de la unidad de esfuerzo en el contexto de la acción unificada:

La acción unificada es la sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo (JP 1-0). La unidad de esfuerzo es la coordinación y cooperación hacia objetivos comunes, aun si los participantes no son necesariamente parte del mismo comando u organización” además complementa su concepto cuando dice que “los equipos civiles - militares eficaces arrancan con el desarrollo de fines, metas y objetivos compartidos—una unidad de propósito—que conduzcan a una relación de confianza compartida y a que se haga posible una unidad de esfuerzo” (EE. UU., ADP 3-07).

De otra parte, el estudio de los procesos de cambio y evolución de conflictos en el mundo permite identificar la importancia del concepto de acción unificada, debido a la necesidad de sincronizar todos los instrumentos del poder nacional y del sistema internacional. Esta prioridad incluye acciones que involucren a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la participación activa de las Fuerzas Armadas para alcanzar objetivos comunes. Por esta razón,

desde el contexto operacional, las Fuerzas Militares a nivel mundial suelen operar como parte de una fuerza conjunta, en un contexto multinacional e interinstitucional, en el cual el alcance y la naturaleza de las actividades de participación militar pueden variar de acuerdo con las relaciones estratégicas entre los países aliados.

Este compromiso interinstitucional incluye el desarrollo de operaciones de estabilización y diferentes tipos de misiones que mejoran las capacidades de cooperación para alcanzar el gran desafío de establecer la seguridad y estabilidad de un país dentro de un contexto bélico o por causas de un desastre natural (Libro Estructural CREI-5, 2016).

De igual manera, lo manifiesta el señor coronel del Ejército Nacional Pedro Javier Rojas Guevara, al referirse a la importancia y necesidad de las operaciones conjuntas, como actualmente se exige:

El Ejército se empeña en la acción unificada, operando dentro de un esfuerzo nacional mayor direccionado por el Ministerio de Defensa y el Comando General, e interactuando con fuerzas multinacionales y las agencias del Estado, y sobre todo incrementando la interlocución con la sociedad (Rojas, El Tiempo, 2016).

Ahora bien, a fin de entender cómo aplicar los esfuerzos para lograr la acción unificada, es necesario tener presente el concepto de acción integral (AI), que en muchas ocasiones es indispensable aplicar en desarrollo de las operaciones o en el acompañamiento de las mismas. Sin embargo, en algunas oportunidades, este concepto es aplicado o tenido en cuenta solo después de haber iniciado las operaciones, incluso con asignación de personal sin el perfil requerido para estas funciones específicas, lo que ocasiona errores de planeamiento y ejecución; por consiguiente, los expertos en acción integral solo terminan siendo tenidos en cuenta cuando se presentan incidentes en los cuales se requiere el conocimiento y la implementación de las tareas de AI, en apoyo de las operaciones.

Por supuesto que han sido inmensos los esfuerzos para implementar el concepto desde la primera transformación doctrinal, tomando las

lecciones aprendidas por el Batallón Colombia en la Guerra de Corea en 1950, concernientes al trabajo de cooperación civil militar, pasando por la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación hasta la creación de centros de coordinación de acción integral y la activación de la Escuela de Relaciones Civiles y Militares (posteriormente Escuela de Operaciones Psicológicas, hoy Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral), unidad que guía misiones de sensibilización, cooperación civil militar, asuntos civiles y asuntos públicos para mejorar las relaciones civiles y militares y facilitar el trabajo interinstitucional para incidir en tareas operacionales ofensivas, defensivas, de estabilidad y de apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC), indispensables en el logro de esfuerzos de estabilización y consolidación del Estado a nivel nacional, regional y local.

En resumen, para alcanzar la victoria frente a las nuevas amenazas, se requiere de la intervención integral del Estado. Toda vez que el éxito radica en el desarrollo de un trabajo armonioso, conjunto, coordinado e interinstitucional. La sinergia operacional, representada en el esfuerzo integrado entre la acción de inteligencia, las operaciones, la acción integral, las comunicaciones estratégicas y la aplicación de las normas legales, es una estrategia que permite generar un efecto eficaz de acción unificada que estimula la acción en toda la estructura del Estado para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Motivo por el cual la doctrina de AI y sus misiones de integración con la comunidad, a través de operaciones de apoyo a la información militar (OPAIM), se convierten en los pilares de una doctrina propia que muchos países quieren adoptar y cumplen la misión de acuerdo con la intención operacional del comandante.

Así, la acción integral es un camino para el logro de la acción unificada en muchas regiones del país y se convierte en una estrategia de Estado que permite no solo la participación de las Fuerzas Militares en un esfuerzo de contribución nacional, tal como se refleja en el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); propuesta de las Naciones Unidas compartida por todas las naciones que, de forma solidaria, luchan contra las causas de un conflicto, las raíces de la inestabilidad y

los elementos estructurales de la inseguridad. Sobre la base de elementos objetivos capaces de ser medidos con una finalidad superior, el fin último de la ONU es la consecución de la paz mundial y la dignidad personal (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Modelos de actuación de las Fuerzas Armadas de España, Brasil y Chile con Sectores del Estado en Cumplimiento de los ODS en la Agenda 2030

En pocas palabras, la acción unificada (AU) es “la unidad de esfuerzo del Estado empleada de forma coordinada y en cooperación hacia objetivos comunes”. Este concepto de amplio alcance y aplicación permite enfrentar la gran dimensión de factores y actores que impiden la estabilización y la consolidación del territorio nacional. De este modo, y a fin de dar cuenta cómo a través de la AU es posible contribuir en el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible dispuestos en la Agenda 2030, se presentan diferentes modelos de actuación concebidos y aplicados en España, Brasil y Chile, con el concurso del sector defensa nacional y de las Fuerzas Armadas, para atender problemáticas similares mediante la aplicación de estrategias eficaces asociadas a los ODS.

Las Fuerzas Armadas de España en Cumplimiento de los ODS

Al igual que la mayoría de las naciones, España comparte de forma solidaria el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. En la consecución de la paz mundial y la dignidad personal, presenta un especial interés geopolítico mediante el estudio de sus desafíos más importantes de seguridad, en donde el empleo de las Fuerzas Armadas tiene un papel fundamental, tal y como se determina en la “Estrategia de Seguridad Nacional (2017), Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas (2017) y la PDC-01(A), Doctrina para el Empleo de las FAS” (García, 2018).

En este sentido, el entorno global de la seguridad y la naturaleza de los conflictos marcan la tendencia futura y comprometen su evolución

más probable con el objetivo de estimular a los sectores sociales comprometidos con causas específicas, bajo la premisa de la existencia de realidades tan incómodas como persistentes. Es así que en el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas (CEFAS) de 2017 se considera lo siguiente como una de las tres realidades fundamentales que enmarcan este panorama estratégico:

Un mundo globalizado y un escenario estratégico crecientemente complejo, con un aumento de la actividad terrorista y del crimen organizado a escala mundial, el impacto de la migraciones masivas y tráfico ilegales de todo tipo, el cambio climático y otros factores que configuran un entorno de “incertidumbre operativa” y difuminan los límites entre paz y conflicto (CEFAS, 2017).

A su vez, determina que:

El desarrollo, la seguridad y los derechos humanos no solo son indispensables, sino que también se fortalecen recíprocamente [...] Así pues, no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos. Si no se promueven todas esas causas, ninguna de ellas podrá triunfar. En este nuevo milenio, la labor de las Naciones Unidas debe poner al mundo más cerca del día en que todas las personas sean libres para elegir el tipo de vida que quieren vivir, puedan acceder a los recursos que harán que esas opciones tengan sentido y tengan la seguridad que les permita disfrutarlas en paz (CEFAS, 2017, p. 6).

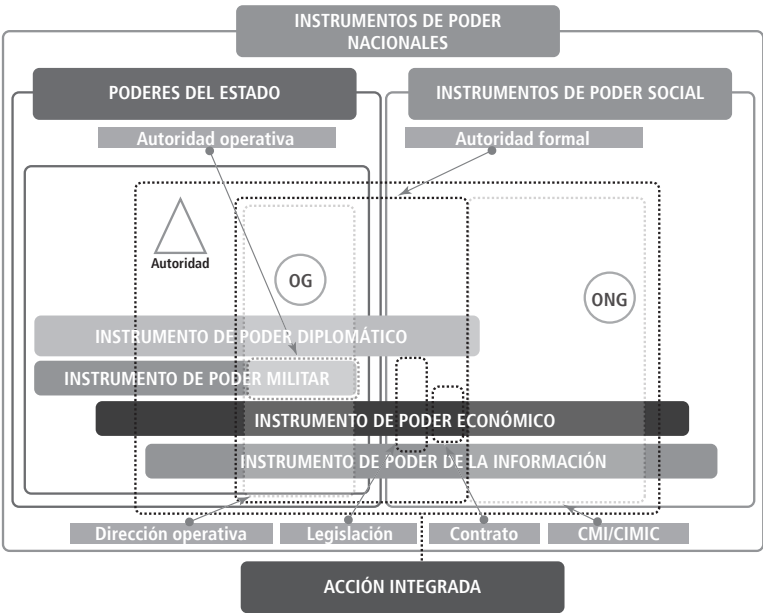
De otra parte, en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN), se postula al Estado español como “un socio fiable presente en la defensa de las mejores causas, como son los derechos humanos, la legalidad internacional y el multilateralismo” (DSN, ESN 2017, p. 25); así mismo, define la política de cooperación al desarrollo como uno de sus ejes de actuación “para garantizar un entorno internacional estable y, con él, la seguridad y prosperidad de los españoles” (DSN, ESN 2017, p. 25).

En cuanto a la doctrina para el empleo de las FAS (en adelante: PDC), se relaciona en “el espectro de los conflictos” (EMAD, PDC-01A, p. 89) el grado de la violencia del entorno con el tipo de capacidades

y actividades a emplear, pasando desde las “actuaciones en tiempo de paz” (EMAD, PDC-01A, p. 93) —en las que destaca la colaboración con la autoridades civiles, las Fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado, la respuesta ante catástrofes y la cooperación regional para el fortalecimiento de la confianza; a través del “restablecimiento de la seguridad” (EMAD, PDC-01A, p. 92), cuya finalidad esencial es reducir el nivel de violencia que posibilite un desarrollo económico sostenible en el tiempo, por lo que “la participación de instrumentos de poder y agentes no militares puede llegar a ser muy relevante y las operaciones adoptar un acusado carácter multidisciplinar” (EMAD, PDC-01, p. 92)— hasta llegar al “combate generalizado”, cuando los Estados ven amenazados sus intereses vitales, lo que implica “el empeño de todas las capacidades e instrumentos del poder” (EMAD, PDC-01A, p. 91).

En el siguiente modelo se representa la integración de los instrumentos del poder nacional, en una acción sinérgica interinstitucional de capacidades del Estado español.

Figura 7-1. PDC. Capítulo 4. Acción Integrada



Fuente original: Estrategia de Seguridad Nacional de 2017.

Esta integración refleja su sentido más profundo, cuando se examina la visión del empleo de las Fuerzas Armadas. Toda vez que las operaciones están perdiendo el carácter puramente militar para integrar una línea de actuación con capacidades militares y civiles. Es así como la PDC plantea, en el empleo de las fuerzas en operaciones, el concepto de la “acción integrada”, que se define como:

El empleo, por una sola cadena de mando, de las capacidades militares y de otras aportadas por los instrumentos del poder del Estado, la sociedad, o de aliados, para alcanzar un objetivo compartido [...] [Así] se posibilita la unidad de esfuerzo de las capacidades militares con las actividades llevadas a cabo por otros departamentos ministeriales y, en general, por organismos públicos y privados, el sector empresarial, organizaciones no gubernamentales e internacionales, y por nuestros aliados bajo la dirección operativa de la autoridad que corresponda, militar o no (EMAD, PDC-01A, p. 96).

De igual manera, el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), en sus objetivos y líneas de acción estratégicas, establece que las Fuerzas Armadas españolas definen en él, “qué deben hacer”, objetivos, además de los clásicos (“disuadir”, “defender y vigilar”, “desplegar” y “la integración eficaz del apoyo de las fuerzas militares a las autoridades civiles”); en el “cómo lo harán”, líneas de acción, mediante “disuasión militar”, “prevención militar”; “cooperación militar [...], en el marco de organizaciones internacionales [...], en el ámbito del concepto de seguridad cooperativa”; y la “respuesta militar, siempre gradual, proporcional y selectiva, que se materializa con operaciones militares tanto para la defensa militar del territorio como de estabilización y apoyo a la paz en el exterior, operaciones de intervención limitada, como es el caso de la evacuación de no residentes, así como operaciones de apoyo a autoridades civiles [en todo tipo de acciones en los ámbitos de la Seguridad Nacional] y de ayuda humanitaria” (EMAD, CEFAS 2017, p. 34).

Los postulados y lineamientos consignados en “la Estrategia de Seguridad Nacional (2017), Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas (2017) y la PDC-01(A), Doctrina para el Empleo de las FAS” guardan

relación con el Plan de Acción del Estado Español para la Implementación de la Agenda 2030, denominada “Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible”. Lo que refleja el compromiso de la ciudadanía, los actores y las administraciones públicas con la Agenda 2030, como una política de Estado:

España está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad, y así lo están mostrando la ciudadanía española, su sociedad civil, multitud de empresas, universidades, sindicatos. En sus respectivos ámbitos de actuación, en su diversidad de misiones, roles y competencias, todas han dado pasos firmes, ambiciosos y sostenidos para transformar sustancialmente sus estrategias y políticas a largo plazo, sus hábitos, para avanzar así hacia las metas de la Agenda, clave inequívoca del éxito que lo será por tanto colectivo (Gobierno de España, 2017, p. 11).

En la tabla 10-1 se aprecia la relación directa entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las acciones de la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 (ESN), mediante la cual se demuestra el compromiso del Estado español en el cumplimiento de los ODS, siempre consciente de que estos objetivos pretenden ser medibles y, a la vez, comprometer la acción de los Gobiernos en elementos tangibles que puedan ser valorados.

En este caso en particular, el cotejo de los ODS frente a las acciones de la ESN se relaciona en un análisis de tres grandes corrientes que incentivan el conflicto y la violencia como la “libertad para vivir sin miseria, libertad para vivir sin temor y libertad para vivir en dignidad” de una agenda para la paz (García, 2018).

**Tabla 7-1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN
CON LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL 2017**

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN)
1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	Con relación a la pobreza, la ESN, en su concepción de la seguridad destaca «la dimensión humana y dentro de ella la protección frente a la enfermedad y la pobreza» focalizándolo sobre todo, por ser nuestro vecindario próximo, en el continente africano y sus elevados niveles de pobreza (DSN, ESN 2017, p. 36).
2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	Las hambrunas (ESASG, 2013) producidas por muy diversos factores son la causa, entre otras, de grandes movimientos migratorios (DTCGFMM, 2018). Esto es señalado como uno de los desafíos a la seguridad que ha adquirido mayor importancia, además de restar credibilidad a la solidaridad mundial.
3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	Las epidemias y pandemias se encuentran también entre los desafíos a la seguridad que aborda la ESN, haciendo hincapié en su transcendencia global, más allá de su posible carácter regional, poniendo como ejemplo el escenario Asia-Pacífico, origen de algunas de las más virulentas. Así, uno de los epígrafes del apartado desafíos, lo titula «epidemias y pandemias» (CIEEE - DTASP, 2018) y, en consecuencia, establece como uno de los objetivos y líneas de acción estratégica en el ámbito de la seguridad nacional, la «seguridad frente a pandemias y epidemias».
4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <i>Libertad para vivir sin temor</i>	Sin duda, uno de los aspectos al que, tanto la ESN como la PDC dedican una atención especial. En la ESN, la «Cultura de Seguridad Nacional» aparece como uno de sus cinco objetivos generales. En la PDC, «la cultura de seguridad y defensa» (EMAD, PDC-01A, p. 43) reconoce «el enconamiento de los conflictos cuando coinciden divisiones culturales y religiosas que, además, estimulan la radicalización violenta» (EMAD, PDC-01A, p. 17), calificándola de instrumento de poder.
5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	Mientras en la ESN no aparece la igualdad de género, la PDC sí le dedica especial atención. Y así, cuando desarrolla el entorno del mando en las operaciones, lo incluye como condicionante del ejercicio del mando, junto con los del tipo legal, político, cultural y de comunicación social. De este modo, al ser una prioridad en las sociedades occidentales, obliga a «tener una especial sensibilidad [con la perspectiva de género] en el contexto de la operación» (EMAD, PDC, p. 173). Recientemente, el premio Nobel de la Paz 2018 se ha concedido al médico ginecólogo congoleño Denis Mukwege y a la ex esclava sexual y superviviente de la matanza de yazidíes por el Estado Islámico (IS), la iraquí, Nadia Murad. Se premia así la lucha contra la violencia sexual, como arma de guerra, y se reconoce la importancia para la paz de los derechos de la mujer.

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN)
	Sin duda, uno de los grandes logros de la participación de España en el Consejo de Seguridad de la ONU, durante los años 2015 y 2016, se refiere al impulso a la agenda «mujeres, paz y seguridad». Se aprobó la resolución 2242 (2015), redactada junto con el Reino Unido y aprobada en nuestra presidencia; se consiguió incorporar las cuestiones de género en los asuntos geográfico y temático del Consejo de Seguridad; y se logró reforzar las unidades de género en las operaciones de mantenimiento de paz y los medios de la campaña contra la impunidad frente a la violencia sexual en los conflictos. Así, en la página web de las Naciones Unidas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).
6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	El agua (CE/186 - el agua, 2107), como recurso básico, que en la mayoría de sus cuencas no reconoce fronteras, figura como uno de los temas de análisis sobre su centralidad en los conflictos del futuro, donde la competencia para el acceso a un recurso tan esencial pueda generar conflictos armados. En la ESN, aparece asociado a otro de sus desafíos, «los efectos derivados del cambio climático» (CE/193- ECRD, 2018). Aunque otras muchas causas, como la agricultura intensiva, los biocombustibles, la creciente urbanización, el aumento del nivel de vida, están provocando un uso intensivo de los cauces y acuíferos a una velocidad muy superior a su ciclo natural de reposición.
7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	Los ODS se concentran en los objetivos económicos y su elemento vertebral, la energía; dos factores claves para el desarrollo y la seguridad, así como para su íntimo entronque. En la ESN van de la mano, tanto cuando se analizan los desafíos, «la inestabilidad económica y la vulnerabilidad energética», como cuando se destacan los «intereses económicos y energéticos relevantes para España». También, en la materialización del riesgo y, fundamentalmente por medio de la amenaza híbrida que entre sus acciones comprende «elementos de presión económica» además de actos de sabotaje sobre las infraestructuras críticas, entre las que se encuentran, como no podía ser de otra forma, las energéticas, el sistema financiero y tributario, y otros sectores fundamentales para la economía, como el del transporte y las industrias químicas y nuclear. De este modo, la seguridad económica y la seguridad energética se consideran en la ESN como elementos esenciales de la seguridad nacional.

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA AL CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN)
8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	La PDC enuncia los instrumentos de poder de una nación como el diplomático, el militar, el económico, el de la información y el social. Así, el instrumento económico sería «la capacidad de influir en la seguridad a través del comercio y el recurso financiero. El uso de incentivos económicos positivos o de medidas económicas negativa coadyuva a la resolución de conflictos condicionando la toma de decisiones. En determinadas circunstancias, se puede hacer uso de la fuerza militar para apoyar al instrumento económico, como es el caso de las operaciones de embargo». También, en este documento doctrinal, se insiste en la seguridad económica y energética como ámbitos de especial interés para la seguridad nacional. En este sentido, un hecho que destaca el CEFAS, dentro de la morfología de los conflictos armados, son las crisis económicas persistentes, además de ser una de las áreas del parámetro «multi-ámbito», que, junto con la «transregionalidad» y la «multi-función», caracterizan el espacio de batalla en el que actuarán las FAS.
9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	El entorno urbano es otra de las dimensiones que más afectan a la seguridad. Sin duda, el incremento de la población urbana en zonas de peligro medioambiental o antrópicos aparece en la ESN en el desafío de las «emergencias y catástrofes» (DT/ FIGEC, 2018) como un factor que lo potencia. Un segundo factor está ligado a la vulnerabilidad de la infraestructura económica y tecnológica. En este último sentido, el concepto de infraestructuras críticas ocupa un desarrollo especial al destacar su exposición a las amenazas y su impacto potencial.
10) Reducir la desigualdad en y entre los países. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	Ibídem, Naciones Unidas, <i>Un concepto más amplio de libertad</i>, p. 37
11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. <i>Libertad para vivir sin miseria</i>	Así, la ESN destaca su vulnerabilidad relacionándola con las amenazas del «terrorismo» (CE/196, Oriente Medio, 2018), la «amenazas y desafíos que se desarrollan en los espacios comunes globales» (CE/185-192, Ciberseguridad, 2017/2018), específicamente en el ciberespacio y el espacio aéreo y ultraterrestre, y le dedica un apartado específico en las «amenazas sobre las infraestructuras críticas» (DT/ Infraestructuras Críticas Transnacionales, 2015). También se menciona, en los desafíos, como «inestabilidad económica y financiera» (CE/187, Geoeconomía del siglo XXI, 2017) y «vulnerabilidad energética» (Colección, Energía y Geoestrategia, 2014-2018).
12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	El uso de incentivos económicos positivos o de medidas económicas negativas coadyuva a la resolución de conflictos condicionando la toma de decisiones. En determinadas circunstancias, se puede hacer uso de la fuerza militar para apoyar al instrumento económico, como es el caso de las operaciones de embargo».

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN)
13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. <i>Libertad para vivir sin temor</i>	El medioambiente es otros de los grandes temas de los ODS. La ESN establece en este ámbito dos desafíos, por un lado, los «efectos derivados del cambio climático» (DSN, ESN, p. 77 Cuadernos de Estrategia, 150, 159 y 193, 2011-2013) con un objetivo y línea de acción estratégica, «preservación del medioambiente». Y, la respuesta ante el cada vez mayor número de catástrofes naturales y desastres humanitarios, estableciendo como uno de sus desafíos, las «emergencias y catástrofes» al que hemos hecho mención relacionados con otros ODS, definiendo también un objetivo y línea de acción específica. Tanto el CEFAS como la PDC identifican a la Unidad Militar de Emergencias (UME) como instrumento de primera intervención, identificando dentro de la respuesta militar las «operaciones de ayuda humanitaria y de respuesta ante catástrofes dentro y fuera de nuestras fronteras» (EMAD, CEFAS, p. 34.) Otro aspecto que destaca la PDC es el «desorden y [el] caos inherente a este tipo de situaciones» (EMAD, PDC, p. 86). Así, las Naciones Unidas destacan el medioambiente y la sostenibilidad como uno de los temas de su página web dedicada al mantenimiento de la paz.
14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. <i>Libertad para vivir sin temor</i>	Ibídem, DSN, ESN, p. 77
15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. <i>Libertad para vivir sin temor</i>	Ibídem, DSN, ESN, p. 77
16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. <i>Libertad para vivir sin temor</i>	Uno de los aspectos claves para romper el ciclo de violencia, como destaca el informe del Banco Mundial de 2011, <i>Conflicto, Seguridad y Desarrollo</i>, debe ser «fortalecer la legitimidad de las instituciones y la gobernanza para brindar a los ciudadanos seguridad, justicia y trabajo» (The World Bank, World Development Report, 2011).

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Agenda 2030	Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (ESN)
	La ESN, en el segundo párrafo de su primer capítulo, declara que «España es un Estado social y democrático de Derecho, dotado de un marco constitucional de derechos y libertades que tiene al ciudadano como eje central, y de unas instituciones que propugnan y protegen como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En España se puede defender cualquier proyecto político, siempre que se haga en estricta observancia de la legalidad y con respeto de los derechos y libertades de todos sus ciudadanos» (DSN, ESN, pp. 22 y 23). También, la PDC establece que «la Política de Defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en esta se consagran...» (EMAD, PDC, p. 34), destacando la importancia de la institución militar que entre sus principios éticos «transmite a sus miembros los valores que la conforman y que le son consustanciales: el honor, la disciplina, la lealtad, la abnegación, el espíritu de sacrificio, el compañerismo, el amor al servicio, el valor, la laboriosidad y el afán de superación» (EMAD, PDC, p. 72). Además, el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales es una de las acciones tácticas destacadas dentro de la categoría fundamental de estabilización.
17) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. <i>Libertad para vivir en dignidad</i>	Ver el Cuaderno de Estrategia 188, Seguridad global y Derechos Fundamentales.

Es evidente que la seguridad nacional en España es concebida como una política de Estado, que compromete a todos los ciudadanos en una reflexión estratégica profunda, a fin de liderar los acontecimientos y anticipar los desafíos. “Solo así se podrá realizar un diagnóstico ajustado del entorno de seguridad, así como de las amenazas y desafíos que de él se derivan” (DSN, ESN, 2017).

No obstante, las líneas de actuación de la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 y el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas 2017 plantean propósitos comunes con los ODS, los cuales, para lograr su cumplimiento, requieren un esfuerzo de acción integrada que involucre y comprometa a otras instituciones del Estado en acciones y estrategias a:

“La protección frente a la enfermedad y la pobreza”, “el control a los grandes movimientos migratorios”, “la seguridad frente a las pandemias y epidemias”, “los conflictos por divisiones culturales y religiosas”, “los efectos derivados del cambio climático y la protección medioambiente y del agua”, “la inestabilidad económica y la vulnerabilidad energética”, “las emergencias y catástrofes”, “operaciones de embargo” y “la legitimidad de las instituciones y la gobernanza para brindar a los ciudadanos seguridad, justicia y trabajo” (DSN, ESN, 2017).

Así mismo, la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 y el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas 2017 plantean líneas de actuación que involucran, de forma directa, al poder militar, en áreas afines con los ODS, como el fortalecimiento de la cultura de seguridad y defensa nacional en uno de los cinco objetivos generales de la PDC. De igual forma, en el entorno para el mando en las operaciones, se incluye como condicionante en el ejercicio del mando junto con los del tipo legal, político, cultural y de comunicación social.

Este aspecto obliga a tener una especial sensibilidad con la perspectiva de género, en el contexto de las operaciones. De igual forma, se considera prioridad reforzar las unidades de género en las operaciones de mantenimiento de paz y los medios de la campaña contra la impunidad frente a la violencia sexual. De otra parte, se incluye la protección del agua, al ser considerada como un recurso básico, que en la mayoría de sus cuencas no reconoce fronteras, motivo por el cual figura como uno de los temas de análisis sobre su centralidad en los conflictos del futuro, en donde la competencia para el acceso a este recurso tan esencial pueda generar conflictos armados.

Otro aspecto de actuación es la materialización del riesgo, fundamentalmente por medio de la amenaza híbrida, que entre las acciones comprende elementos de presión económica, además de actos de sabotaje sobre las infraestructuras críticas, entre las que se encuentran las energéticas, el sistema financiero y tributario y otros sectores fundamentales para la economía, como el transporte y la industria química y nuclear. De este modo, la seguridad económica y la seguridad energética se consideran en la ESN como elementos esenciales de la seguridad nacional.

La ESN también destaca la vulnerabilidad relacionada con las amenazas del terrorismo con origen en el Oriente Medio, las amenazas y los desafíos, que se desarrollan en los espacios comunes globales. En cuanto a la ciberseguridad, específicamente el ciberespacio y el espacio aéreo y ultraterrestre, se considera prioridad específica en las “amenazas sobre las infraestructuras críticas transnacionales” (CE/185-192, Ciberseguridad, 2017/2018).

En este sentido se puede concluir como la Estrategia de Seguridad Nacional 2017, el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas 2017 y la PDC-01(A) Doctrina para el empleo de las FAS, mediante sus políticas y líneas de actuación, contribuyen en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que está comprometido el Estado español. No solo con las acciones de responsabilidad directa del poder militar; por el contrario, al considerarse que las operaciones de las Fuerzas Armadas están perdiendo el carácter puramente militar, lo cual permite integrar las capacidades militares y civiles. Es así como la doctrina plantea el empleo de las fuerzas en operaciones, bajo el concepto de la acción integrada.

Las Fuerzas Armadas de Brasil en Cumplimento de los ODS

En lo que concierne al Estado del Brasil, la Política Nacional de Defensa (PND) es el condicionante del más alto nivel de planeamiento de acciones destinadas a la defensa nacional, coordinadas por el Ministerio de Defensa. Su prioridad son las amenazas externas y establece objetivos y orientaciones para la preparación y el empleo de los sectores militar y civil en todas las esferas del poder nacional, en pro de la defensa nacional. La PND plantea un concepto de interés para todos los segmentos de la sociedad brasileña, basado en los fundamentos, objetivos y principios constitucionales; adicionalmente, se alinea con las aspiraciones nacionales y las orientaciones gubernamentales. En particular, en la política externa brasileña, se esboza una visión amplia y actual para la solución pacífica de las controversias, el fortalecimiento de la paz y de seguridad internacional, el refuerzo del multilateralismo e integración sudamericana (PND, 2012, p. 11).

Así, el concepto de seguridad en el Estado brasileño abarca los campos del poder político, militar, económico, psicosocial, científico, tecnológico, ambiental, entre otros. De igual forma, considera que para preservar la seguridad se requieren medidas de amplio espectro, lo que, adicional a la defensa externa, involucra:

La defensa civil, la seguridad pública y las políticas económica, social, educativa, científico-tecnológica, ambiental, de salud, industrial. Varias acciones, muchas de las cuales no implican ninguna actuación de las Fuerzas Armadas. Cabe considerar que la seguridad puede ser enfocada a partir del individuo, la social y del Estado, de lo que resultan definiciones con diferentes perspectivas (PND, 2012, p. 13).

En el ámbito internacional, la PND determina cómo la globalización ha caracterizado una interdependencia en ascenso de las naciones, producto de la revolución tecnológica, al igual que la expansión del comercio internacional y de flujos de capitales lo condujo hacia una parcela de la humanidad. De igual forma, considera que la creación de bloques económicos ha acentuado la competencia entre grupos de países, de tal forma que:

En ese proceso, las economías nacionales se volvieron más vulnerables a las crisis ocasionadas por la inestabilidad económica y financiera en todo el mundo. La exclusión de una parte significativa de la población mundial de los procesos de producción, consumo y acceso a la información constituye una situación que podría configurarse en conflicto (PND, 2012, p. 19).

Como consecuencia de su situación geopolítica, para Brasil es importante que se profundice el proceso de desarrollo integrado y armónico de América del Sur, que se extiende, naturalmente, al área de defensa y seguridad regionales (PND, 2012, p. 22).

En el ambiente nacional, el perfil brasileño, al mismo tiempo continental y marítimo, ecuatorial, tropical y subtropical, de larga frontera terrestre con casi todos los países sudamericanos y de amplio litoral y aguas jurisdiccionales, confiere al país profundidad geoestratégica y hace compleja la tarea de la planificación general de defensa. De esta manera,

la diversificada fisiografía nacional conforma escenarios diferenciados que, en términos de defensa, demandan al mismo tiempo una política integral y enfoques específicos (PND, 2012, p. 23). La planificación de la defensa debe incluir todas las regiones y, en particular, las áreas vitales que tienen la mayor concentración de poder político y económico. Además, prioriza la Amazonía y el Atlántico Sur.

De otra parte, mediante la Ley Complementaria 97/1999, modificada por la Ley Complementaria 136/2010, el Estado brasileño establece, en su Artículo 9, párrafo 3, “la obligación del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso Nacional, en la primera mitad de la sesión legislativa ordinaria de 2012, la primera versión del Libro Blanco de Defensa Nacional (LBDN)”, así lo expresa el ministro de Defensa Celso Amorim (2012). Este se suma a la Estrategia Nacional de Defensa (END) y a la Política Nacional de Defensa (PND) como documento esclarecedor sobre las actividades de defensa de Brasil.

El Libro Blanco de Defensa Nacional expresa los objetivos de defensa del Estado brasileño y constituye medidas de construcción de mutua confianza. Al compartir las percepciones e intereses nacionales en el campo de defensa, Brasil busca garantizar la comprensión de las motivaciones y finalidades del instrumento militar. Este documento fue elaborado también con el objetivo de fortalecer la cooperación con los países de Sudamérica. En un ambiente estratégico del siglo XXI podrá ser un instrumento para fomentar la instalación de una comunidad de paz y seguridad, en el entorno sudamericano, que posibilite la opción por soluciones pacíficas y la consecuente eliminación de las hipótesis de guerra (LBDN, 2012, p. 13).

La defensa de Brasil ante potenciales amenazas externas sigue siendo, por lo tanto, la misión esencial de las Fuerzas Armadas del país. Sin embargo, nuevos temas o nuevas formas de abordar temas tradicionales, pasaron a influir en el ambiente internacional de este siglo. Las implicaciones para la protección de la soberanía, relacionadas al problema mundial de las drogas y los delitos conexos, la protección de la biodiversidad, la biopiratería, la defensa cibernética, las tensiones resultantes de la creciente escasez de recursos, los desastres naturales, los ilícitos transnacionales, los actos terro-

ristas y la actuación de grupos armados al margen de la ley dejan explícita la creciente transversalidad de los temas de seguridad y de defensa. Ante ellos, Brasil reconoce –en respeto a las provisiones de la Constitución– la necesidad de políticas coordinadas entre distintos órganos del Gobierno (LBDN, 2012, p. 32).

Los anteriores documentos estratégicos del Estado brasileño evidencian que, en la Política Nacional de Defensa (PND, 2012), la prioridad son las amenazas externas; no obstante, establece objetivos y orientaciones para la preparación y el empleo del sector militar y civil en todos los campos del poder nacional. De esta forma, el concepto de seguridad del Estado Brasileño incluye campos del poder político, militar, económico, psicosocial, científico, tecnológico, ambiental, entre otros. Igualmente, el Libro Blanco de la Defensa Nacional establece que “la defensa de Brasil ante potenciales amenazas externas es la misión esencial de las Fuerzas Armadas del país”.

El surgimiento de nuevos temas, que han pasado a influir en el ambiente internacional, y por las implicaciones que estas representan en la protección de la soberanía, la protección de la biodiversidad, junto con la creciente escasez de recursos, los desastres naturales, las diversas modalidades del crimen y las acciones terroristas, dan muestra de la creciente transversalidad en temas de seguridad y de defensa; además, son razones suficientes para que, bajo el amparo de la Constitución, el Estado brasileño prevea y adopte las políticas necesarias y coordinadas entre distintos órganos del Gobierno. De este modo, la Política Nacional de Defensa (PND) y la Estrategia Nacional de Defensa (END) constituyen los marcos legales que orientan la organización y modernización del instrumento militar brasileño, así como su preparación y utilización, de acuerdo con la estructura política y estratégica de Brasil (LBDN, 2012, p. 55).

Ahora bien, en relación con los compromisos adquiridos por el Estado brasileño, en referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, es evidente que los anteriores preceptos distan de estos objetivos, puesto que estas directrices legales determinan la forma en la cual “las Fuerzas Armadas brasileñas se estructuran en torno de

capacidades y no en función de enemigos” (LBDN, 2012, p. 55). De esta manera, las Fuerzas Armadas (FF. AA.), entre sus diversos roles, cumplen funciones y misiones que contribuyen en el logro de los ODS, sea de manera autónoma o en coordinación con otras agencias del Estado. Por consiguiente, la participación de las Fuerzas Armadas de Brasil, en apoyo de la atención de desastres naturales, es un claro ejemplo de la actuación en cuestiones de calamidades públicas y ayuda humanitaria, tanto en el contexto interno como en el marco de misiones de las Naciones Unidas.

Otro factor de contribución es el “Proyecto Rondón”, iniciativa que busca la integración de estudiantes universitarios a los procesos de desarrollo nacional. Creada en 1967, desactivada en 1989 y activada nuevamente en 2005, con la creación del Comité de Orientación y Supervisión del Proyecto Rondón (Decreto Presidencial del 14 de enero de 2005), tiene como intención fomentar la producción de iniciativas de sello social junto a las comunidades asistidas, como la asistencia en salud familiar y bucal, la formación de agentes multiplicadores en acciones de incentivo al deporte y la prevención de la violencia contra la mujer. En su ejecución, el proyecto cuenta con el aporte logístico y seguridad de las Fuerzas Armadas. Las misiones se desarrollan por quince días, tanto en las ciudades con mayores índices de pobreza y de exclusión social como en las localidades más alejadas del país (RESDAL, 2016, p. 131).

Tabla 7-2. DEFENSA Y COMUNIDAD NACIONAL “PROYECTO RONDÓN”

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Rondonistas	312	1377	1933	2002	1756	2400	2860	1180	1799	1397	1493
Municipios atendidos	19	91	128	143	116	136	141	59	120	70	75

Fuente: RESDAL, Capítulo 12. Brasil, 2016.

El sistema de producción industrial para la defensa es otro ejemplo de la contribución al logro de los ODS, que ha pasado por una transformación en los últimos años, desarrollando un proceso amplio

por medio de la cooperación entre el Gobierno y la industria. Esta estrategia está basada en la inversión, en investigación y en el desarrollo de incentivos a la industria nacional. Para tal efecto, al interior del Ministerio de Defensa, existe una Secretaría de Productos de Defensa (SEPROD) que coordina la investigación avanzada en tecnologías de defensa en los 23 institutos de investigación de la Marina, del Ejército y la Fuerza Aérea, así como en otras organizaciones subordinadas a las Fuerzas Armadas.

En lo referente a la inclusión de las mujeres en las Fuerzas Armadas, estas empezaron hacer parte de:

El Ejército a partir de 1943

En la II Guerra Mundial las mujeres ingresaron oficialmente en el Ejército brasileño: en servicios hospitalarios y como especialistas en transporte aéreo. En 1996, se creó el servicio militar femenino voluntario para médicas, dentistas, farmacéuticas, veterinarias y enfermeras de nivel superior. El Instituto Militar de Ingeniería, en 1997, matriculó el primer grupo de alumnas para el Cuadro de Ingenieros Militares (QEM). En 1998 el Ejército instituyó la pasantía de servicio técnico para profesionales de nivel superior de otras áreas. Ese mismo año, para atender a las necesidades de la institución, incorporó el primer grupo con abogadas, administradoras de empresas, contadoras, profesoras, analistas de sistemas, ingenieras, arquitectas, periodistas, entre otras áreas de ciencias humanas y exactas, totalizando 519 mujeres.

La Defensa y los sistemas de vigilancia la Escuela de Salud, en 2001, empezó a aceptar la inscripción de mujeres para participar del examen de selección y ocupar las plazas ofrecidas en el Curso de Sargento de Salud. Asimismo, en 2011 diplomó a tres oficiales del segmento femenino. Las oficiales médicas concluyeron el Curso de Jefatura y Estado Mayor para oficiales del Cuadro de Salud y, por lo tanto, se abrió la posibilidad de estar aptas, en el futuro, para la ascensión al grado de Oficial General. El principal patrimonio del Ejército consiste en tener hombres y mujeres motivados y capaces de cumplir su misión. Para ello, buscando subsanar un vacío existente, el Poder Ejecutivo propuso el Proyecto de Ley que permitirá la admisión de mujeres en los cursos de formación de militares de carrera del Ejército, observadas las peculiaridades y actividades castrenses (LBDN, 2012, p. 134).

La Armada a partir de 1980

A lo largo de esos años de servicio, la participación de la mujer en la Armada ha sido un hito. Como oficiales y suboficiales actúan en diversas áreas, como medicina, odontología, apoyo a la salud, ingeniería, arquitectura, construcción civil, pedagogía, contabilidad, administración, derecho, historia, comunicación social, museología, biblioteconomía, informática, economía, servicio social, seguridad del tráfico acuático, educación física, oceanografía y meteorología, entre otras tantas áreas necesarias para la Armada. Hoy en día, conducen organizaciones militares; gestionan proyectos y construcciones de buques de guerra y otras obras y administran departamentos, divisiones y secciones en la administración, los hospitales, los centros de tecnología, los comandos de los distritos navales y las direcciones especializadas de la Armada. Especialmente en los Cuerpos de Salud y de Ingenieros Navales, las mujeres en la Armada pueden ascender al grado de Oficial General (Almirante), compitiendo para ello en condiciones idénticas a las de los oficiales de sexo masculino pertenecientes a los mismos Cuerpos (LBDN, 2012, p. 112).

La Fuerza Aérea a partir de 1981

Se creó el Cuerpo Femenino de la Reserva de la Fuerza Aérea (CFRA) y recibió al año siguiente su 1o grupo en el Campo dos Afonsos, en Río de Janeiro. Ingresaron en la Fuerza Aérea, en esa ocasión, mujeres psicólogas, enfermeras, analistas de sistemas, asistentes sociales, fonoaudiólogas, nutricionistas y bibliotecólogas, seleccionadas de norte a sur del País. Las mujeres, por lo tanto, ya forman parte de la vida administrativa de la Fuerza Aérea desde hace tres décadas. En la Academia de la Fuerza Aérea, donde se forman los militares que pueden alcanzar los más altos rangos en el ámbito de la Fuerza, la entrada de mujeres tuvo lugar en 1996 en el Curso de Formación de Oficiales Intendentes. En 2006 la Fuerza Aérea formó el primer grupo de aviadoras militares brasileñas. En los cuadros de Aviadores, Intendentes, Infantería de Fuerza Aérea, Salud e Ingenieros Aeronáuticos, las mujeres en la Fuerza Aérea pueden ascender al grado de Oficial General (Brigadier), compitiendo para ello en condiciones idénticas a las de los oficiales del sexo masculino. La Fuerza Aérea Brasileña cuenta hoy en día en sus cuadros con aproximadamente 4 mil mujeres (LBDN, 2012, p. 155).

Tradicionalmente, la contribución de las Fuerzas Armadas va mucho más allá de su misión principal (defensa del territorio y la soberanía

nacional) y abarca la ocupación, la integración del territorio y la promoción del desarrollo nacional. Aun cuando son menos conocidos, la protección ambiental y el legado de preservación también hacen parte de ese noble rol de actividades (LVD, 2016, p. 5).

El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas desempeñan un papel de protagonismo en la protección del medioambiente, estableciendo normas y fiscalizando su debida ejecución, promoviendo buenas prácticas por todas las unidades militares y ofreciendo cualificación profesional adecuada (LVD, 2016, p. 6).

Brasil está marcado por riquezas naturales diversificadas y corresponde a la defensa no solo proteger ese patrimonio, sino ayudar en su preservación, como tarea inherente al trabajo de las Fuerzas (LVD, 2016, p. 6).

Los cinco ejes de la Agenda Ambiental Pública (A3P) son observados y practicados por las Fuerzas: el uso racional de los recursos naturales y bienes públicos, la gestión adecuada de los residuos generados, la calidad de vida en el ambiente de trabajo, la sensibilización y la capacitación de los servidores y las licitaciones y las construcciones sostenibles.

Merece destacar el cuidado con las aguas brasileñas. En 2002, por ejemplo, la Marina de Brasil promovió la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en sus Organizaciones Militares de tierra que presentaban actividades de potencial contaminante. La idea era prevenir impactos negativos al medioambiente (LVD, 2016, p. 8).

Pero no es solo la Marina que vela por los recursos naturales. Desde 2011, el Ejército brasileño estableció procedimientos operacionales, educativos, logísticos, técnicos y administrativos para la gestión ambiental en su organización. Esta legislación también contempló la formación de una conciencia y una sensibilización sobre la importancia y la necesidad de la preservación del medioambiente (LVD, 2016, p. 10).

Con respecto de la protección del medioambiente, es incuestionable el papel fundamental del Ejército en su trabajo de defender el país y la integridad de su patrimonio. De hecho, las acciones se desarrollan en todas las regiones de Brasil, pero destaca la calidad ambiental de las unidades militares. Adicionalmente, todos los integrantes del Ejército tienen un papel en el Sistema de Gestión Ambiental (p. 10).

Al igual que la Marina y el Ejército, la Fuerza Aérea Brasileña (FAB) también tiene en su actuación el compromiso con la preservación del medioambiente y la promoción de una conciencia de sostenibilidad. En su doctrina básica, la cooperación para el desarrollo del país emprende procedimientos para defender, preservar y recuperar el medioambiente, estableciendo procesos de gestión ambiental en sus organizaciones repartidas por el país (LVD, 2016, p. 12).

En el caso de la Aeronáutica, la gestión del medioambiente fue definida por una resolución denominada RCA 12-1/2014, que estableció la esencia de este trabajo en el ámbito militar, con la adopción de criterios y patrones de sostenibilidad, además del desarrollo y la ejecución de proyectos, como programas de reciclaje. En 2014, por ejemplo, la FAB realizó el “Primer Seminario Ambiental de la Fuerza Aérea Brasileña”, que reunió entidades gubernamentales y de la gestión pública para la discusión de la sostenibilidad (Ibídem, p. 12).

En la actualidad, diversas medidas son emprendidas a nivel nacional, y por todas las Fuerzas, con foco en la preservación del medioambiente, en el estímulo a actividades educativas, en la protección de áreas contra la deforestación y en la utilización de energía solar en edificios militares (Ibídem, p. 12).

En conclusión, la Política Nacional de Defensa de 2012 tiene como prioridad las amenazas externas, para lo cual establece objetivos y orientaciones de preparación y empleo de los sectores militar y civil en todas las esferas del poder nacional, en función de la defensa nacional. De igual forma, la PND plantea un concepto de interés para todos los sectores de la sociedad brasileña, soportada en fundamentos, objetivos y principios constitucionales, alineando las aspiraciones nacionales y las orientaciones gubernamentales. Así, el concepto de seguridad en el Estado brasileño abarca los campos del poder político, militar, económico, psicosocial, científico, tecnológico, ambiental, entre otros.

El Libro Blanco de Defensa Nacional (LBDN) y la Estrategia Nacional de Defensa (END) de 2012 disponen que “la defensa de Brasil ante potenciales amenazas externas es la misión esencial de las Fuerzas Armadas del País”. No obstante, con el surgimiento de nuevos temas que

han pasado a influir en el ambiente internacional, y por las implicaciones que estos representan en la protección de la soberanía, la protección de la biodiversidad, junto a otros asuntos transversales a la seguridad y de defensa, el Estado brasileño prevé y adopta las políticas necesarias y coordinadas entre distintos órganos del Gobierno para ser abordados de forma conjunta con las Fuerzas Armadas.

De esta manera, en informes voluntarios sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y otros documentos, como el Libro Verde de Defensa y Defensa y Medioambiente: Preparación con Sostenibilidad, se da cuenta de la contribución de las Fuerzas Armadas de Brasil en diferentes sectores de desarrollo y sostenibilidad de la nación.

Las Fuerzas Armadas de Chile en Cumplimiento de los ODS

En referencia al Estado de Chile, y con el propósito de evidenciar su afinidad y contribución desde el sector defensa nacional, mediante la participación de sus Fuerzas Armadas en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, es importante destacar la Política de Defensa Nacional (PDN), la cual está inmersa en la cuarta versión del Libro Blanco o Libro de la Defensa Nacional (LDN) y tiene como objetivo amparar la población del país, proteger sus intereses nacionales y salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial. Para estar en condiciones de cumplir estos propósitos, posee y prepara los medios militares necesarios para emplearlos en legítima defensa, lo que obliga a ocuparse de la modernización de todas las instituciones de la defensa, incluidas las Fuerzas Armadas (PDN, 2017, p. 110).

La PDN guarda un sentido integral y moderno. Entre los factores que inciden en la propia seguridad nacional, se consideran la estabilidad y la seguridad internacional. De tal forma, se deduce que la política de defensa busca contribuir a la paz y la seguridad mundial, colaborando con la comunidad de naciones en la prevención del conflicto internacional y respaldando la vigencia del Derecho Internacional. Igualmente, busca cooperar con la región, en materia de defensa y seguridad, así

como fortalecer las medidas de confianza mutua con otros Estados. Desde esta concepción, las Fuerzas Armadas asumen las misiones que se les asignan para satisfacer dichos propósitos (PDN, 2017, p. 110).

La defensa nacional ayuda al desarrollo del país con diversas políticas, actualizándose permanentemente y adaptándose a las transformaciones nacionales y globales; aporta en situaciones de emergencias o desastres; contribuye a la unidad del territorio nacional, a partir del apoyo brindado en zonas aisladas y extremas; realiza un trabajo permanente en la protección del medioambiente; busca adaptarse a las cambiantes condiciones climáticas y sus efectos; colabora al desarrollo científico y tecnológico del país; y es una fuente substancial de formación de capital humano, área que además ha podido incorporar temas como la perspectiva de género (LDN, 2017, p. 102).

De otra parte, la Política Militar es una política pública subsidiaria de la Política de Defensa y materializa objetivos y orientaciones que el Gobierno de la República, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, dirige a las Fuerzas Armadas en relación con el desarrollo de capacidades y de instituciones militares; con respecto de las capacidades, fija estándares para materiales y equipos de uso común en las tres instituciones (criterios relativos a tecnología, procedimientos de tipo logístico, inversiones en defensa y control y modernización de la gestión de recursos financieros); con respecto del desarrollo institucional de las Fuerzas Armadas, entrega lineamientos para su aplicación en diversos ámbitos, como el de personal, carrera militar, derechos humanos, educación, reclutamiento e inclusión, entre otros (LDN, 2017, p. 185).

En la formulación de la Política Militar, se tienen en cuenta insumos que provienen de otras políticas públicas. Estas entregan orientaciones para avanzar de manera coordinada en el cumplimiento de objetivos de alcance nacional, particularmente aquellas que se relacionan con la seguridad y el desarrollo. Este enfoque permite integrar la Política Militar con todos los ámbitos de política pública que la informan; es así como las políticas del sector defensa son políticas públicas que responden a los marcos fijados para ellas por el Estado. Las políticas sectoriales deben incorporar las directrices que el Estado ha definido transversalmente

para su actuar como un todo. Al respecto, tienen especial relevancia materias de derechos humanos, políticas de género, personas con discapacidad, pueblos originarios, diversidad sexual, educación, responsabilidad social y medioambiente y biodiversidad (LDN, 2017, p. 187).

En su mayoría, las políticas e iniciativas consideradas de la Política Militar corresponden a políticas en curso, pero que son objeto de actualización en el contexto de modernización del Ministerio de Defensa Nacional. Junto a estas, se incluyen iniciativas que abordan temas de reciente incorporación a la agenda sectorial: diversidad sexual, pueblos originarios y personas con discapacidad. Así:

Política de personal

Se refiere a un conjunto de materias relacionadas con la incorporación de personal a las instituciones militares de la defensa nacional, su desarrollo mientras permanezca en ellas y su egreso de las mismas. Algunas de estas materias han sido tratadas habitualmente desde la perspectiva de su impacto operacional. Sin embargo, también puede entenderse bajo un enfoque de política de personal, que incluye aspectos como *formación, capacitación, salud, previsión y derechos humanos*, entre otros. Una mirada actualizada de estas materias sugiere la necesidad de avanzar en una gestión de personal integral, que esté acorde con el proceso de modernización del sector y con las realidades de la sociedad chilena (LDN, 2017, p. 187).

Política de derechos humanos

Uno de los principios esenciales de la convivencia en una sociedad democrática es el reconocimiento a la dignidad de la persona humana. Lo anterior se traduce en el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, y se materializa a través de la formulación e implementación de una política de Estado en la materia.

Derechos humanos en la defensa nacional

Las políticas sectoriales relativas a derechos humanos se enmarcan en el contexto de las obligaciones que todos los órganos del Estado

tienen en su condición de garantes y promotores de estos. Asimismo, el respeto y promoción de los derechos humanos se extiende a los miembros de la sociedad (población civil) durante el ejercicio de las tareas profesionales que las ramas castrenses ejecutan (LDN, 2017, p. 189).

Política de género

El Ministerio de Defensa Nacional ha asumido un compromiso con la equidad de género. En el documento “Participación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas”, publicado el año 2005, se recogieron los principios para la política de integración de las mujeres a las Fuerzas Armadas (LDN, 2017, p. 193).

Asimismo, la política ministerial persigue la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres y la generación de canales adecuados de denuncia, orientación y protección, evitando su revictimización. El Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas deben actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer en los ámbitos de sus competencias. En operaciones de paz, deben observar las normas de conducta que prohíben la explotación y el abuso sexual, promoviendo un comportamiento ejemplar entre sus pares y con la población civil (LDN, 2017, p. 194).

Política de diversidad sexual

Los objetivos de inclusión y respeto a la diversidad sexual, sustentados en la entrada en vigor de la Ley 20609, que establece medidas contra la discriminación, han hecho patente la necesidad de revisar la normativa institucional de las FF. AA. para ajustarse a sus estándares y normas de rango administrativo e impedir casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Así, la Política de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa dispondrá de una línea de acción específica, en conformidad con el DFL n.º 3 de 2017, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (LDN, 2017, p. 194).

Política de personas con discapacidad

En esta materia, la agenda de inclusión y no discriminación del Ministerio de Defensa Nacional apunta a integrar las personas con discapacidad en el sector de la defensa (LDN, 2017, p. 195).

Política de pueblos originarios

Sin perjuicio de las actividades desarrolladas anteriormente por las instituciones de las Fuerzas Armadas en este ámbito, a partir del año 2014, el Ministerio de Defensa Nacional puso en marcha un conjunto de iniciativas en materia de inclusión de pueblos originarios, que se han llevado a cabo en el sector defensa (LDN, 2017, p. 195).

Política de responsabilidad social

El año 2008, el Ministerio de Defensa Nacional promulgó la Política de Responsabilidad Social de la Defensa Nacional (PRSD), como una forma de poner en valor, sistematizar y coordinar las actividades de las instituciones de la defensa, diferentes a su rol principal, en beneficio del país. El objetivo central de esta política, cuya elaboración corresponde a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, es orientar y enmarcar todas las acciones institucionales que contribuyan al desarrollo sostenible del país (LDN, 2017, p. 202).

Iniciativas relativas a la acción ante catástrofes

De acuerdo con el marco legal vigente, las emergencias ocasionadas por desastres naturales (como los sismos o las erupciones volcánicas) o antrópicos (como la mayoría de los incendios forestales) deben ser enfrentadas por todos los instrumentos que tiene el Estado, incluidas las Fuerzas Armadas, para obtener resultados de la manera más eficiente posible.

Específicamente, las instituciones y los organismos que componen el sector defensa tienen múltiples capacidades para enfrentar desastres naturales. Tratándose de las Fuerzas Armadas, sus características (nivel de alistamiento, disciplina, desarrollo de planes específicos y capacidades institucionales duales) permiten que se pueda disponer de ellas en cuanto sea necesario.

Actualmente, el Ministerio de Defensa Nacional colabora con el Ministerio del Interior en el perfeccionamiento de un proyecto de ley que establezca un Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y cree la Agencia Nacional de Protección Civil para coordinar los esfuerzos interinstitucionales, en las fases de prevención y de respuesta (LDN, 2017, p. 203).

Iniciativas relativas al medioambiente y la biodiversidad

La situación del medioambiente es una preocupación permanente del Estado de Chile y, como tal, constituye un aspecto de importancia para el Ministerio de Defensa Nacional. Esto se expresa tanto en la preocupación por la preservación de un ambiente adecuado para el desarrollo del país como en la gestión propia de las instituciones del sector, que ponen a disposición sus capacidades y competencias para colaborar en la preservación y cuidado ambiental del país acorde con las políticas que el Estado ha establecido para tal efecto.

Las instituciones militares de la defensa nacional y los demás organismos dependientes han orientado sus actividades, progresivamente, a incorporar la variable medioambiental en sus operaciones, asemejándose a lo que realizan otras Fuerzas Armadas y permitir el desarrollo de acciones de cooperación internacional. Este ámbito se puede considerar desde la perspectiva general del medioambiente, materia en la cual destacan, por la relevancia que han adquirido en el último tiempo, los aspectos específicos del cambio climático y la biodiversidad (LDN, 2017, p. 204).

De manera específica, las Fuerzas Armadas contribuyen en el desarrollo del País, en razón a sus capacidades polivalentes; tareas contributivas dentro del marco de la Constitución y las leyes, y de las definiciones, decisiones y políticas que el Ministerio de Defensa Nacional adopta o fórmula para tales propósitos. De esta forma, el sector defensa asume responsabilidades, ante situaciones de catástrofe, para ayudar a preve-

nirlas o anticiparlas y, sobre todo, en la fase posterior de reconstrucción. También, brinda apoyo a comunidades locales en zonas aisladas y extremas; contribuye a la unidad del territorio nacional, facilitando su conexión por vía marítima y aérea o con la apertura de rutas terrestres a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo; y realiza una labor permanente de protección del medioambiente y busca adaptarse a las cambiantes condiciones climáticas y sus efectos.

Del mismo modo, la defensa es una fuente importante de formación de capital humano y hace un aporte directo al desarrollo científico y tecnológico del país. En estas últimas áreas en particular, las Fábricas y Maestranza del Ejército (FAMAE), los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), ya sea por sí mismas o en alianza con otras empresas públicas o privadas, no solo aportan a la capacidad militar de las Fuerzas Armadas, sino que son también un factor coadyuvante para el crecimiento del país, en su desarrollo productivo y tecnológico. Ello se sustenta en alto nivel de especificidad y valor agregado de estas empresas de la defensa nacional (LDN, 2017, p. 204).

Las políticas, directrices e iniciativas descritas en la Política de Defensa Nacional (PDN), e incluidas en el Libro Blanco o Libro de la Defensa Nacional (LDN), no solo permiten dar cumplimiento a la protección de la población del país y a proteger sus intereses nacionales, salvaguardando la independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial; adicionalmente, facilitan la contribución del sector defensa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de tareas y responsabilidades asignadas a las Fuerzas Armadas en ambientes propios y en diferentes sectores del Estado chileno, en razón a las capacidades distintivas que les permiten ser oportunas, efectivas y contributivas en el desarrollo y la sostenibilidad de la nación, siendo plenamente coincidentes con el propósito de la comunidad internacional y, de esta forma, cumplir compromisos adquiridos por Chile en la Agenda 2030.

Acciones de Contribución de las FF. MM. para la Acción Unificada del Estado Colombiano, en Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

En el planteamiento político del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez, es evidente su compromiso, como jefe de Estado, de lograr una articulación adecuada en la estructura estatal, bajo un concepto claro de acción unificada, con una visión amplia de carácter internacional. De este modo, en los planes de gobierno, específicamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”, se reconoce el verdadero interés y compromiso social con el orden internacional. De igual forma, se aprecia que las líneas de acción de gobierno están plenamente alineadas con las líneas de acción de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este propósito, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) incorpora estrategias para el cumplimiento de cada uno de los 17 ODS, mediante 169 metas, a través de las cuales se busca influir y contribuir en el contexto nacional e internacional, lo cual demuestra pleno respaldo al llamado universal, con la adopción de medidas y políticas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Figura 7-2. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Nuestro Plan de Desarrollo incorporará y planteará estrategias con estos 17 objetivos y 169 metas

Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Fuente: Tomado de Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera, y a fin de resaltar los esfuerzos del Gobierno nacional y la contribución de la Fuerzas Militares, a través las capacidades existentes, mediante un esfuerzo de acción unificada del Estado. Las metas trazadoras, establecidas por la Dirección Nacional de Planeación de Colombia para el cumplimiento de los ODS, evidencian campos de actuación en los cuales se requiere la participación de la Fuerza Pública.

Figura 7-3. Metas trazadoras para cumplimiento de los ODS
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Metas trazadoras para el cumplimiento de los ODS
Se incluirán metas volantes consistentes con los ODS en nuestro Plan



Fuente: Tomado de Plan Nacional de Desarrollo.

La estrategia de implementación de los ODS incluida en el PND hace parte de un marco de largo plazo, con cuatro lineamientos visualizados en los siguientes documentos y propósitos: Documento CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia”; un esquema de seguimiento con un plan de fortalecimiento estadístico; una estrategia territorial, organizada mediante alianzas con actores no gubernamentales; y un pacto por Colombia 2018–2022, que se espera que sea sostenido en los siguientes periodos de gobierno.

Así mismo, el derrotero del Estado colombiano vislumbra su continuidad en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), mediante la consolidación de Colombia como Estado miembro, lo que lleva a la implementación de buenas prácticas internacionales y la formulación de políticas públicas eficaces.

De esta manera, es procedente referir lo establecido en la actual Política de Defensa y Seguridad de 2019, consecuente con las ideas anteriores:

En ese orden, la legalidad, el emprendimiento y la equidad, pilares del Gobierno nacional, tienen como base la defensa y la seguridad, concebidas más allá del despliegue operacional de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, es decir, una defensa y seguridad que implica la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado. Denegar los espacios a las organizaciones armadas ilegales solo puede ser posible con una transformación de la forma en que el Estado busca la desarticulación de dichas organizaciones en los territorios y en la que estos son abordados por el Gobierno y la Justicia (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, 2019, p. 20).

La PDS de 2019 considera la necesidad de la acción unificada, en la cual es indispensable la participación de las diferentes instituciones del Estado, circunstancia que:

Compromete activamente a la Presidencia de la República y al Consejo de Seguridad Nacional en la coordinación de los esfuerzos interagenciales en apoyo de su implementación por parte del Ministerio de Defensa Nacio-

nal. Este último expedirá el Plan Estratégico Sectorial (PES) por medio del cual se implementarán las acciones que son de competencia de este sector (Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, 2019, p. 21).

Lo establecido en la PDS de 2019 guarda plena relación con el concepto de acción unificada, expuesto con anterioridad en relación con “la función de las Fuerzas Militares, con apoyo de la Policía, es garantizar esas condiciones y posibilitar la acción unificada del Estado, al tiempo que concluye la desarticulación definitiva de los grupos armados organizados y los grupos de delincuencia organizada” (PDS, 2019, p. 38).

Finalmente, en el cumplimiento de los ODS con visión 2030, el Estado colombiano busca, a través de la acción unificada, la unidad de esfuerzo entre las entidades estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de “superar de manera integral la ausencia de Estado, el déficit de su presencia en los territorios, así como los factores que generan inestabilidad” (López, 2019). Lo anterior, destinado a lograr el “enfoque de gobierno como un todo”, en el que la acción unificada integre los esfuerzos de las entidades públicas en los diferentes niveles territoriales, con el propósito de lograr la unidad de acción en la consecución de los objetivos de la Política de Defensa y Seguridad y el acompañamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conclusiones

El concepto de la acción unificada ha evolucionado en los últimos tiempos, al igual que la doctrina militar. Sin embargo, en algunos sectores del Estado colombiano, aún lo relacionan como una responsabilidad exclusiva de la Fuerza Pública. Confusión que surge con la acción de integración entre las Fuerzas Militares y la comunidad, concepto que hace referencia a la acción integral, reflejado en operaciones de apoyo a la información militar (OPAIM), acorde con la doctrina adoptada en las Fuerzas Armadas a nivel mundial.

La acción unificada en el Estado colombiano tiene relación con el campo de actuación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en todo el territorio nacional para el cumplimiento del mandato constitucional, toda vez que la misión asignada a la Fuerza Pública permite conocer, de primera mano, las diversas problemáticas sociales, económicas, culturales, étnicas y políticas en las regiones más afectadas del país.

Esta vasta experiencia adquirida por las Fuerzas Armadas facilita la construcción de una visión geoestratégica del Estado colombiano, mediante la coordinación y la articulación de iniciativas del Gobierno con el apoyo de la Fuerza Pública, facilitando la vinculación interinstitucional y el concurso de entidades no gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada, en función de obtener resultados más efectivos que permitan los procesos de estabilización y consolidación.

Ahora bien, en algunas regiones de Colombia persisten obstáculos que impiden el logro de la acción unificada en su dimensión total; en particular, en las áreas de atención prioritaria, que continúan a merced de actores armados ilegales generadores de amenaza. La anterior situación, junto con otros factores de inestabilidad, limita el logro de los fines del Estado y la protección de los intereses nacionales.

Para atender esta problemática, el Estado colombiano lleva a cabo grandes esfuerzos, a nivel nacional, regional y local, con prioridad en las comunidades más expuestas a situaciones críticas con evidentes necesidades, delegando la responsabilidad en diversas organizaciones mediante una actuación oportuna y efectiva para contribuir a la gobernabilidad en esas regiones. Lo anterior limita al Estado colombiano en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Las Fuerzas Militares de Colombia consideran esencial el logro de la acción unificada para contrarrestar los factores de inestabilidad, bajo el entendido de que no es una organización, por el contrario es un camino, un modo para obtener el control institucional del territorio a fin de avanzar en su estabilización y lograr la convergencia de altos niveles de vida urbana y rural.

La doctrina militar de las FF. MM. de Colombia, alineada con la doctrina OTAN, consolida el concepto de interoperabilidad con proyección multidimensional. Además, se constituye en un camino para fortalecer las alianzas en apoyo de intereses comunes mundiales, tal y como lo concibe el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

De igual manera, es claro que la concreción de la acción unificada permite atender las preocupaciones que enfrenta la humanidad, no solo por los conflictos armados, sino como consecuencia de diversos factores, como el cambio climático, los problemas alimenticios, la pobreza en varias regiones del mundo, la desigualdad social, las enfermedades, la degradación y/o el deterioro de los ecosistemas que sustentan la vida humana. Todo esto amenaza la sostenibilidad de la sociedad y la hace más vulnerable.

En consonancia con lo anterior, es necesario tener en cuenta las enseñanzas y proyecciones de las Fuerzas Armadas (FAS) de España, mediante la aplicación de la PDC-01(A), las cuales asumen roles en entornos globales que marcan la tendencia futura y comprometen su evolución más probable con un claro objetivo de estimular sectores sociales comprometidos con causas específicas. Igualmente, consideran importante su participación en escenarios estratégicos crecientes y complejos afectados por factores de inestabilidad, como el cambio climático y otros de incertidumbre operativa.

Así mismo, y en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el concepto de empleo de las FAS (CEFAS, 2017) incorpora el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos como condicionantes indispensables para fortalecer su actuación y dar legitimidad. Conceptos asociados al interés de las Naciones Unidas para construir un mundo más cerca de libertades para que las personas puedan “elegir el tipo de vida que quieren vivir, que puedan acceder a los recursos que harán que esas opciones tengan sentido y que tengan la seguridad de que se les permita disfrutarlas en paz”.

En este mismo sentido, la Estrategia de Seguridad Nacional Española, el concepto de empleo de sus fuerzas armadas y la doctrina para el empleo de las (FAS) conciben un modelo de actuación acorde con el

tipo de capacidad y actividad a emplear en acciones en tiempo de paz con la colaboración de autoridades civiles y cuerpos de seguridad del Estado. Del mismo, modo para dar respuesta oportuna a situaciones críticas y catástrofes, a través de la cooperación regional y el fortalecimiento de la confianza. El modelo de acción integrada refleja la integración de los instrumentos del poder nacional en una acción interinstitucional de capacidades del Estado español.

La Estrategia de Seguridad Nacional del Estado español, junto con el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas, proyecta líneas de actuación que involucran de forma directa al Poder Militar en áreas afines con los ODS, como el fortalecimiento de la “Cultura de Seguridad y Defensa Nacional” en uno de los cinco objetivos generales de la PDC, y en el entorno para el mando en las operaciones, condicionante en el ejercicio del mando junto con los del tipo legal, político, cultural y de comunicación social.

En lo que hace referencia a la mirada del Estado brasileño, la Política Nacional de Defensa (PND) incluye campos del poder político, militar, económico, psicosocial, científico, tecnológico, ambiental, entre otros. Toda vez que se requieren medidas de amplio espectro para preservar la seguridad, lo cual involucra a la defensa externa y a otros sectores que no precisan necesariamente la participación directa de las Fuerzas Armadas.

De igual forma, la PND determina la globalización como una interdependencia de las naciones, resultado de los avances tecnológicos, al igual que la expansión del comercio internacional y los flujos de capitales, generando un ambiente de límites para la humanidad, con economías nacionales más vulnerables a las crisis ocasionadas por la inestabilidad económica y financiera en todo el mundo. Situación unida a la exclusión de la población en los procesos productivos, de consumo y de acceso a la información que propicia ambientes de conflicto. Consecuente a la situación geopolítica de Brasil, es prioritario el desarrollo integrado y armónico de América del Sur, con influencia directa en el área de defensa y de seguridad regional.

Aun cuando, la misión esencial de las Fuerzas Armadas de Brasil es la Defensa Nacional frente a las amenazas externas, existe un compromiso

con los nuevos temas de interés para la protección de la soberanía, relacionados con el narcotráfico, la protección de la biodiversidad, la biopiratería, la defensa cibernética, las tensiones resultantes de la creciente escasez de recursos, los desastres naturales, los ilícitos transnacionales, los actos terroristas y la actuación de grupos armados al margen de la ley. Estos dejan en evidencia su transversalidad para afectar la seguridad y la defensa de la nación, lo que obliga a las Fuerzas Armadas a contribuir para contrarrestarlos.

El sector defensa y las Fuerzas Armadas son protagonistas en la protección del medioambiente, ofreciendo capacidades distintivas mediante el compromiso y las buenas prácticas militares. En consideración con las riquezas naturales diversificadas, corresponde a las Fuerzas Armadas proteger ese patrimonio y contribuir en su preservación.

En cuanto al modelo del Estado chileno, al igual que otras naciones del continente, su Política de Defensa Nacional (PDN) está orientada al amparo de la población, a proteger sus intereses nacionales y salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial. Para cumplir estos propósitos, posee y prepara los medios militares necesarios para emplearlos en legítima defensa, lo que obliga a ocuparse de la modernización de todas las instituciones de la defensa, incluidas las Fuerzas Armadas.

De igual manera, es concebida de forma integral e involucra factores que inciden en la seguridad nacional, la estabilidad y la seguridad internacional. Así mismo, se define como una política de defensa que busca contribuir a la paz y la seguridad mundial, ayudar a la prevención del conflicto internacional y respaldar la vigencia del Derecho Internacional.

De otra parte, la Política Militar de Chile se nutre de insumos que provienen de otras políticas públicas. Estas entregan orientaciones para avanzar de manera coordinada en el cumplimiento de objetivos de alcance nacional, particularmente aquellas que se relacionan con la seguridad y el desarrollo. Este enfoque permite integrar la Política Militar con todos los ámbitos de política pública que la informan.

Las políticas sectoriales deben incorporar las directrices que el Estado ha definido transversalmente para su actuar como un todo. Al respecto,

tienen especial relevancia materias de derechos humanos, políticas de género, personas con discapacidad, pueblos originarios, diversidad sexual, educación, responsabilidad social y medioambiente y biodiversidad.

Las Fuerzas Armadas de Chile contribuyen con el desarrollo del país, gracias a sus capacidades polivalentes y a través de tareas contributivas ante situaciones de catástrofes en su prevención y en especial en la reconstrucción; así mismo, brindan apoyo a comunidades locales apartadas, facilitando su conexión por vía marítima y aérea (o con la apertura de rutas terrestres), realizan una labor de protección del medioambiente y buscan adaptarse a los cambios climáticos y sus efectos. La defensa es una fuente importante de formación de capital humano y hace un aporte directo al desarrollo científico y tecnológico del país.

El sector defensa nacional y las Fuerzas Armadas del Estado colombiano, independiente de sus capacidades distintivas, asumen el reto para hacer parte en una estructura estatal capaz de enfrentar diversas amenazas y problemáticas, a fin de minimizar sus efectos. En Colombia, es indispensable construir sensibilidad, compromiso y credibilidad en todos los integrantes de los poderes del Estado, con respecto de la necesidad de integrar todas las capacidades estatales en todos los procesos interinstitucionales, con un enfoque especial en la defensa y seguridad nacional, mediante la elaboración de documentos de nivel estratégico nacional que se constituyan en la guía para la proyección de la estrategia militar general y operacional que tengan resultados en las acciones tácticas y efectos estratégicos.